Comisión de Legislación del Trabajo
Carpetas Nos. 2825 de 2008, 386 de 2010
y 959 de 2011 y 1821 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1387 de 2012

JORNADA DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS

Regulación
ver exposición

FUNCIONES DE JOCKEY, JOCKEY APRENDIZ, GALOPADOR O VAREADOR DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

Se faculta al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la fijación de la edad mínima para su desempeño
ver exposición

TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TRANSPORTAN CAUDALES

Se establece que no podrán trasladar sacas y cajones que excedan los veinticinco kilos de peso
ver exposición

NORMAS QUE PROHIBEN LAS "PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL"

Se reclama al Poder Ejecutivo su efectiva aprobación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Coitiño, Jorge Guekdjian, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Habíamos previsto tratar algunos asuntos que tenemos a estudio, pero antes de comenzar con los proyectos que están repartidos tenemos que fijar la visita a la ciudad de Rivera. Hay una propuesta para suspender la sesión de la Comisión y concurrir el próximo martes. El miércoles de la próxima semana, a la hora 13, se realizará la jornada de conmemoración de los veinte años de presencia de los actores sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑOR OLIVERA.- Les recuerdo que el próximo martes hay sesión de Cámara.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que tener en cuenta también que el lunes es feriado y, por ende, la Intendencia -que es uno de los organismos que nos va a recibir- estará cerrada.

(Diálogos)

——Entonces, dejamos establecida la visita para el jueves 18 de octubre. Viajaremos por tierra y volveremos el viernes de mañana.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: "Jornada de trabajo en el sector servicios. (Regulación)", Carpeta Nº 2825/2008. Es un proyecto que presentó en la Legislatura anterior el Diputado Bentancor, referido al régimen de trabajo en el sector de servicios.

SEÑOR COITIÑO.- En su momento, nuestra bancada adoptó una posición favorable con respecto a este proyecto.

El tema de la nocturnidad ha sido analizado desde el punto de vista de la salud laboral y, a partir de eso, en algunas actividades se han ido estableciendo, por convenio entre las partes, compensaciones especiales en función de la afectación a la salud del trabajador que suponen determinados horarios. Con respecto a este tema hay trabajos extensos de la Facultad de Medicina, que en otras oportunidades ingresaron a la consideración del Cuerpo.

Queremos establecer que, más allá de que tenemos voluntad para resolver este tipo de aspectos, hay inconvenientes para hacerlo porque se requiere legislación por sectores. En alguna reunión con trabajadores nos aportaron textos que tienen carácter general, y nos parece que esa es la visión con la que la Comisión debería encarar el análisis de este proyecto. Reitero que queremos sumar algunos elementos que en reuniones anteriores nos han presentado los trabajadores, en los que la óptica es más general que sectorial. No podemos legislar por sectores cuando el problema es el mismo para todos los trabajadores, independientemente del sector al que correspondan.

Algunos aspectos de los planteos procuran definir cuál es el complemento de compensación por actividad, pero en ese terreno cada sector cuenta con el instrumento de la negociación colectiva en los Consejos de Salarios para negociar el ajuste retributivo. Nuestra línea de razonamiento es la de empujar por esta vía, tomando como referencia este texto y manteniéndonos abiertos a considerar los aportes que nos han alcanzado algunos sectores de trabajadores. Creemos que una definición de carácter general que regule las relaciones laborales en este tema sería de justicia y, en la medida en que la Comisión avanzara en el desarrollo del tema, aportaríamos alguna propuesta complementaria, con la intención de sintetizar la mejor iniciativa que pudiéramos producir.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con el planteo del Diputado Coitiño. Creo que este es un tema importante en el que debemos trabajar y al que tenemos que prestar especial atención. Sugiero que empecemos a agendar reuniones con actores involucrados, sobre todo, de sectores muy sensibles a la regulación e implementación de estas cuestiones.

Por los años noventa fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados un proyecto relativo a la nocturnidad, pero solo obtuvo esa media sanción, porque naufragó en el Senado. En aquel momento hubo serias dificultades para la implementación de lo relativo al transporte colectivo, porque se trata de un sistema de trabajo en el que hay que hacer un puzle de combinaciones. Por eso, sugiero que hagamos una ronda extensa de conversaciones, a fin de que arribemos a buen puerto con este tema. Hay que tener en cuenta que existen algunas compensaciones que no están ajustadas exactamente al horario específico. Yo tengo experiencia en el transporte y sé que es muy difícil que una serie de coches largue a las diez de la noche; alguno larga a las diez y cinco, otro a las diez y cuarto, a las diez y veinte, a las diez y tres minutos, etcétera. Entonces, más que de una cuestión económica, se trata de dificultades de implementación. Por eso, me gustaría que ampliáramos el debate, incorporando a los respectivos Ministerios y a otra cantidad de actores, de modo de llegar a una síntesis que nos permitiera resolver esta situación. Sería muy sencillo resolver esta cuestión para una fábrica que trabaja de dos a diez y de diez a seis, pero resulta muy difícil hacerlo por la movilidad de algunos servicios.

Reitero que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y que creo que rápidamente debemos empezar a trabajar. Propongo que nos reservemos los martes para recibir delegaciones y discutir este tipo de temas, a efectos de ir armándonos el panorama.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto las apreciaciones de los Diputados Coitiño y Olivera, que creo que son complementarias. Creo que en ese sentido debemos transcurrir.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Yo también comparto lo que han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra, en especial, lo señalado por el Diputado Olivera. Lo que me interesa es que se determine qué son los servicios.

Estoy de acuerdo con la limitación de la jornada a cuarenta y cuatro horas. El expediente que presenta el Diputado Bentancor incluye una sentencia del Tribunal de Apelaciones que ratifica que el sector servicios debería trabajar cuarenta y cuatro horas, ya que no tiene una relación expresa. Además, hay un decreto que establece qué se entiende por comercio y qué se entiende por industria, en el que está establecido el plazo de cuarenta y cuatro horas. Uno tiende a pensar que en el sector servicios se trataría de oficinas privadas, como escribanías y estudios contables, entre otros. Pero me surgen dudas si esto se hace muy extensivo, como planteó el Diputado Olivera. Por ejemplo, en el caso del transporte, que también sería un servicio, me quedan dudas con respecto a la aprobación del proyecto. Si se pudiese delimitar el concepto de servicios, sería partidario de dos cuestiones. En primer lugar, de gestionar la aplicación de este proyecto al sector servicios, previa definición de lo que es servicio. En segundo término, comparto la idea de que, según lo que dice el Diputado Olivera, el transporte podría ser otro servicio y, en ese caso, tendríamos que profundizar en el tema y abrirlo a todas las partes. Estas son las dos propuestas que quiero plantear.

En tercer lugar, si bien la redacción del artículo único está correcta y la comparto integralmente, hay un aspecto a resolver -no sé de qué manera- que es la parte salarial. ¿Trabajar cuatro horas menos significa rebaja salarial? Particularmente, entiendo que no. Si se aplica un régimen general debería establecerse el mismo salario que tiene el trabajador. Si la Comisión estuviese de acuerdo, quizás habría que complementar este artículo único, agregando que esto no significará una rebaja salarial para el trabajador.

Humildemente, mi propuesta es la siguiente. Este artículo me gusta tal cual está redactado con el agregado que establece que no implica una rebaja salarial trabajar cuatro horas menos. De lo contrario, esto podría generar un problema. El empleador podría decir "Trabaja cuatro horas menos; le pago cuatro horas menos", pero no: la persona trabaja cuatro horas menos y cobra el mismo salario. También habría que determinar a qué servicio nos estamos refiriendo. Si el transporte es considerado un servicio -en este caso entiendo lo que plantea el señor Diputado Olivera-, entonces me preocupan los horarios de salida, pues algunos ómnibus salen a la hora 22, otros a las 22 y 5, otros a las 22 y 10, etcétera.

En definitiva, la propuesta es estudiar cuáles son los servicios que en el futuro podrían seguir siendo estudiados en forma general por esta Comisión, llamando a las partes involucradas -empleadores, empleados, sindicatos, PIT- CNT- y limitar a qué servicios nos referimos con este artículo, al cual se le agregaría la aclaración de que no implica una rebaja salarial.

SEÑOR COITIÑO.- Creo que es bien interesante este intercambio. Hay dos formas de mirar este tema. Una exclusivamente desde el punto de vista de la fijación del horario de trabajo y de los descansos y otra más extensiva -como la nuestra-, donde se establece también la definición de nocturnidad. El temor de la reducción de horarios y los problemas particulares que el compañero Diputado Olivera plantea no son contradictorios desde la mirada de la nocturnidad. Hay que definir cuál es el criterio del horario; en ese sentido, hay estudios técnicos abundantes. La Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina establece un horario de nocturnidad entre la hora 22 y la hora 6; ese podría ser el contexto para referirnos a este tema. Además, este aspecto trae derivada una negociación para fijar la compensación; después de definido el horario de nocturnidad -aspiramos a que la mirada fuera hacia allí-, cualquier trabajador que tuviera parte de su jornada de trabajo dentro de ese horario debe cobrar el complemento por el tiempo que sea. Es un tema de control perfectamente posible, que las empresas tienen todas las condiciones de realizar.

En la economía uruguaya hay un crecimiento permanente, hay actividades nuevas, sobre todo en el terreno de la tecnología. Todo este tema perfectamente puede ser incorporado en el área de los servicios tecnológicos, pero definirlo es bastante complejo. Tuvimos oportunidad de participar en algunas convocatorias que hizo el señor Diputado Espinosa para empezar a reflexionar en cómo categorizar el área de los servicios y no es nada fácil. Por eso apuntamos -obviamente abiertos al propio desarrollo del trabajo de la Comisión- a una línea de definición general que contenga horarios, descansos, nocturnidad, donde las compensaciones sean establecidas luego de la negociación con los empresarios. Algunos de los planteos referían a una compensación de un 30%, pero también hay ejemplos de un 20%. En este tema, en la viña del Señor, hay todo tipo de casos. La aspiración que tenemos es ir a un tipo de legislación que atienda este tema desde el punto de vista general y que deje algún tema, como la compensación, para la negociación salarial colectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al último aspecto planteado por el señor Diputado Coitiño, la semana pasada enviamos a la Cámara un proyecto que nos presentó el sindicato de trabajadores de la seguridad, nucleado en Fuecys, con respecto a la nocturnidad, al que hoy se le va a dar entrada. Como dijo el señor Diputado Abdala, firmamos esa iniciativa a efectos de darle estado parlamentario, por lo que podremos tratar en conjunto los temas relativos a jornada de trabajo y a nocturnidad. Entonces, estaríamos en condiciones de comenzar a convocar a las diferentes Cámaras -tendríamos que resolver cuáles-, a Fuecys, que es la Federación que nuclea a la mayoría de los sindicatos relacionados con el servicio, al PIT- CNT y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que nos dé su punto de vista sobre este asunto.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Agradezco la aclaración expresada por el señor Diputado Coitiño porque amplió mis conceptos. Comparto plenamente lo que expresó como también lo manifestado por el señor Presidente.

Sería oportuno citar a las Cámaras y al PIT- CNT para que digan efectivamente cuáles son los conceptos que habría que considerar en este proyecto, que incluiría al sector servicios en un amplio sentido

SEÑOR VIDALÍN.- Me gustaría saber cuáles son las organizaciones o instituciones convocadas para el tratamiento de este tema.

SEÑOR COITIÑO.- En virtud de que este proyecto contiene aspectos técnicos en materia de salud laboral, me parece oportuno invitar a la Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a citar para trabajar en conjunto el proyecto presentado por el Diputado Bentancor y el presentado por la Unatrase, a las siguientes organizaciones: Fuecys, que es la Federación que nuclea a los sindicatos relacionados con los servicios; Secretariado del PIT- CNT; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Cámaras -tenemos que ver cuáles-, y Cátedra de Salud Laboral de la Facultad de Medicina, a propuesta del señor Diputado Coitiño.

SEÑOR OLIVERA.- Vuelvo a insistir en convocar particularmente, quizás a través del PIT- CNT -porque no está integrada a Fuecys-, a la UNOTT, por el régimen de trabajo que tienen establecido. Es un servicio que tiene particularidades, por lo que deberíamos escuchar la opinión de esos trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, podemos convocar directamente a la UNOTT.

(Apoyados)

SEÑOR VIDALÍN.- No debemos olvidar citar a las Cámaras, por ejemplo, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, a la Cámara de Industrias del Uruguay, entre otras. A lo mejor hay alguna Cámara menor que no tengamos presente en este momento pero que también puede aportar lo suyo.

SEÑOR GUEKDJIAN.- En la línea de lo expresado por el señor Diputado Vidalín, me parece importante convocar al sector servicios de la parte turística, que es absolutamente destacable en estos momentos; no sé si hay una Cámara en esa área. Sería importante esa comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está la Cámara de Turismo del Uruguay.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Creo que los servicios de turismo en este país -más en este momento- son muy importantes. Deberíamos escucharlos dado que tienen un régimen especial caracterizado quizás porque en el verano trabajan más horas que en el invierno. Si lo entienden pertinente, sería bueno invitarlos a este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, avanzamos por ese camino. También debemos incorporar a la Cámara de Turismo, aunque ya hemos regulado el descanso semanal de los gastronómicos, de los hoteleros y de los porteros de edificios.

Otro proyecto que tenemos para tratar es el relativo a "Funciones de jockey, jockey aprendiz, galopador o vareador de caballos sangre pura de carrera. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la fijación de la edad mínima para su desempeño", que fue presentado por el señor Diputado Juan Ángel Vázquez. Me parece que lo primero que debemos hacer es invitar al señor Diputado para que nos informe al respecto. Si están de acuerdo, lo citamos para el mes de noviembre, momento en el que estaríamos en condiciones de empezar a tratar los proyectos anteriores y este.

(Apoyados)

——Entonces, así se procederá.

También tenemos en carpeta la iniciativa sobre "Accidentes de Trabajo. Determinación de las causas que los configuran". Este proyecto fue presentado en el período pasado y reiterado en este por la señora Diputada Passada y el señor Diputado Novales. Fue aprobado en Comisión, pero cuando lo presentamos en el plenario, la bancada del Frente Amplio solicitó que volviera a Comisión.

SEÑOR COITIÑO.- Nuestra bancada tiene posición sobre este tema, pero el Banco de Seguros del Estado tiene un enfoque diferente. Propongo convocar a sus autoridades para que expongan sus diferencias desde el punto de vista político. Si bien somos parte del mismo Gobierno, puede ser que la contradicción la tenga con toda la Comisión.

Me parece trascendente invitar al Directorio del Banco para discutir el tema y escuchar si tiene algún tipo de propuesta que contemple la legítima defensa de los intereses del funcionamiento de la institución. Después de oírlos, como ya votamos una vez esta iniciativa, estaríamos en condiciones de volver a hacerlo, tal vez con algún ajuste que contemple todos los intereses.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto lo que ha dicho mi compañero y amigo, el señor Diputado Coitiño y sugiero que la invitación a las autoridades se realice a la brevedad, si es posible, para la próxima semana.

Este tema ha sido muy manoseado, y le hemos fallado a los compañeros Diputados. En esta Comisión todos estamos de acuerdo; la bancada del Partido de Gobierno también está de acuerdo. Esta iniciativa ya fue

aprobada en la Legislatura anterior pero, lamentablemente, fue vetada por el Presidente de aquel entonces, doctor Vázquez.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con lo que han expresado los legisladores preopinantes.

Es cierto que esta iniciativa ha tenido un largo tratamiento, de idas y venidas. Inclusive, en determinado momento el Poder Ejecutivo envió un proyecto de similares características.

En esta oportunidad creo que también necesitaríamos conocer la opinión de la Secretaría de la Presidencia de la República. Digo esto porque este tema hace a la Presidencia en lo que tiene que ver con tomar una decisión que vaya más allá de la opinión del Banco de Seguros. Entonces, podríamos invitar al doctor Cánepa, quien en el período anterior participó de esta discusión y hoy, desde otra óptica, puede tener una mirada diferente.

SEÑOR COITIÑO.- Simplemente quiero hacer un comentario porque me parece bien interesante incentivar la memoria colectiva de esta Comisión.

Si bien es cierto que el proyecto original votado por el Parlamento fue vetado, posteriormente el Poder Ejecutivo reenvió otra iniciativa. El texto que estamos considerando toma como punto de partida dicha propuesta. En todas las familias hay contradicciones; en este caso, es una parte del Poder Ejecutivo la que plantea algún tipo de objeciones, que entre todos buscaremos salvar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, para tratar este tema invitaremos a las autoridades del Banco de Seguros del Estado, al Prosecretario de la Presidencia de la República y, sugiero, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Vamos a intentar recibirlos el martes de la próxima semana.

(Apoyados)

——Otro proyecto a estudio es el relativo a "Trabajadores Públicos y Privados que transportan caudales". Esta iniciativa ya se comenzó a tratar. Nos visitó la señora Diputada Ontaneda y recibimos a las autoridades del Banco Central y a integrantes del sindicato que agrupa a estos trabajadores. Como recordarán, la Comisión resolvió incorporar al proyecto a otras áreas que también manipulan cargas a fin de hacerlo más general.

SEÑOR COITIÑO.- Este es un tema de enorme trascendencia

Originariamente, el planteó surgió en el este del país, en Maldonado, en virtud de la experiencia concreta que se vivía allí con relación al traslado de caudales. Sin embargo, el esfuerzo que hace el trabajador al levantar peso tiene alcances más amplios. Esta problemática alcanza las actividades molineras, el traslado de bebidas, de garrafas de gas, etcétera. En cierta medida, tiene parangón con el análisis que estábamos haciendo con respecto a los horarios.

Por tanto, deberíamos intentar elaborar una legislación de carácter más general, y dejar que los aspectos particulares se resuelvan en el terreno de la negociación colectiva.

Modificar el peso de algunas mercaderías produce alteraciones en el funcionamiento de las empresas, pero no modificarlas genera efectos trascendentes sobre la salud del trabajador.

Este tema no es simple, pero debemos tratarlo. El desafío es lograr una formulación que ayude a atenuar y eliminar los problemas que genera en la salud del trabajador el traslado de peso. Además, a veces el problema no solo es el peso sino también cómo está estibada la mercadería. Esto tiene varias aristas complejas, pero hay que tratarlo. Deberíamos armar un cuerpo normativo tomando como base las experiencias de la Organización Internacional del Trabajo, que en el futuro permita regular el desarrollo de esas actividades.

El proyecto que tenemos a estudio es limitativo porque toma en cuenta solo una actividad, aunque resuelve bien esa problemática. Aclaro que estamos de acuerdo con esto y que no estamos expresando opinión contraria. Simplemente, decimos que el desafío de la Comisión cada vez que hay un problema, es avanzar

Entonces, creo que deberíamos conversar los sindicatos que tienen que ver con esta problemática. Por ejemplo, en el sector de la bebida hay situaciones realmente preocupantes, ya que además del peso los trabajadores deben subir o bajar la mercadería a los depósitos; si el trabajador está sano, esa es una garantía de que termina enfermo.

Creo que este es buen momento para tratar este tema. Esta Comisión ha venido trabajando muy bien y está preparada para aceptar desafíos mayores que una demanda local, que resuelve un caso concreto pero deja sin solución al universo de situaciones existentes.

En consecuencia, propongo incluir en la discusión a los demás sindicatos involucrados y elaborar una propuesta más general.

SEÑOR OLIVERA.- Si hay un proyecto que no amerita mayor discusión ni demostración con respecto a la salud laboral, es este

A mi entender, deberíamos conversar, fundamentalmente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la extensión a todos los rubros y sobre los plazos. Todos sabemos lo que le costó a una empresa como Ancap implementar la bolsa de 25 kilos; no era un problema de voluntad sino de elaboración y de utilización de nueva tecnología.

Entonces, creo que no precisamos de discusiones que nos demuestren cómo esto afecta a la salud. Esto ya está demostrado, inclusive, por extensísimos trabajos de la Cátedra de Salud Ocupacional.

Lo que deberíamos hacer con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es analizar la posibilidad de extender esta normativa a todos los rubros y fijarnos un plazo. De alguna manera, estaríamos recomendando al Ministerio de Trabajo y Seguridad -o incluirlo en la ley- que en el debate de la implementación de la limitación de los pesos esté presente en todas las instancias de negociación colectiva, de manera de cumplir con los plazos, que podemos establecer en la misma iniciativa.

Otro aspecto que también se ha discutido acá es el relativo a la necesidad de realizar otro control. Si bien tenemos bolsas de veinticinco kilos, no es difícil pasar frente a una obra y ver cómo los trabajadores cargan dos bolsas. Quiere decir que además del control del envasado, necesitamos dar los instrumentos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que controle el exceso de peso, más allá de la voluntad del trabajador, de modo que si quiere cargar dos bolsas, no pueda hacerlo.

Creo que todos los integrantes de esta Comisión así como los trabajadores tenemos este tema bien claro, y coincidimos en que es un problema de implementación, en cuanto a fijar un plazo y extender la normativa a todos los rubros.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Sin lugar a dudas comparto el criterio expuesto por el señor Diputado Olivera. Lo que no me quedó claro fue si la determinación de los rubros sería producto de una negociación colectiva. Por lo tanto, voy a pedirle al señor Diputado que me lo aclare.

Si bien este proyecto proviene del este, es de aplicación nacional y, por lo tanto, también se aplicará en Montevideo. Debemos tener presente que la temporada está a punto de empezar. Por ende, si la Comisión lo estima conveniente, sería partidario de aprobar este proyecto tal como está. Es cierto lo que dice el Diputado en cuanto a que uno pasa por una obra y ve a trabajadores cargando, inclusive, más de veinticinco kilos en carretillas.

En este caso particular estamos hablando del traslado de dinero, que se transporta en cajas en los coches blindados. Yo propongo que este proyecto se apruebe tal cual está, que se ponga rápidamente a consideración de la Cámara de Diputados, solicitando su aprobación y su pasaje en el día a la Cámara de Senadores, a fin de que en el verano ya esté el tema definido.

Yo veo que está firmado por cuatro Diputados. Uno de ellos es de Maldonado, y seguramente ve esta situación a diario porque, como todos sabemos, en ese departamento se mueve mucho dinero al igual que en Rocha, ya en los meses de noviembre y diciembre. Por tanto, este es un tema bastante serio. Si lo dejamos de lado pensando en una cuestión general -aclaro que no podemos dejarla de lado-, estaríamos prolongando una

definición, y se nos vienen las fechas encima. Además, debemos tener en cuenta que esta Cámara funciona hasta el 18 de cada mes. Nos quedan los meses de noviembre y diciembre, que se nos van rapidito. Si no lo resolvemos ahora, quizás pasemos el verano y lleguemos a marzo o abril sin una solución para el tema de las cargas de dinero.

Reitero: yo soy partidario -si la Comisión lo estima pertinente- de aprobar este proyecto, solicitar el pasaje en forma inmediata a la Cámara de Senadores, pidiendo su diligenciamiento en forma rápida para que este verano los trabajadores carguen hasta veinticinco kilogramos sobre sus cuerpos y brazos, de modo de seguir avanzando

Como decía el señor Diputado Olivera -con quien comparto en un cien por cien el concepto- apuntamos a que todos los trabajadores pertenecientes a cualquier área laboral del país no transporten cargas que excedan los veinticinco kilos.

SEÑOR OLIVERA.- Con respeto a la duda del señor Diputado Guekdjian, mi propuesta consiste en conversar con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en aprobar el proyecto y fijar una fecha para que todo el mundo quede incluido y obligado por ley. Durante ese período, propongo introducir el tema en la negociación colectiva, para ir avanzando a fin de que cuando llegue la fecha estipulada, la mayoría de las empresas y los sindicatos tengan resuelto este tema. Una vez saldado el plazo, todo el mundo quedaría obligado.

SEÑOR VIDALÍN.- Hace un tiempo que venimos tratando este tema, por lo que tenemos antecedentes al respecto. Concurrió el gremio que tiene que ver con el transporte de caudales. No recuerdo si esta Comisión recibió a los representantes de las patronales. Me acota el señor Diputado Olivera que sí. Yo estoy bastante olvidado de este tema. Por tanto, me gustaría que se repartieran las versiones taquigráficas vinculadas con este asunto, a fin de analizarlas en el correr de estos días y tomar una posición firme. A la vez, creo que sería bueno escuchar la opinión del Diputado Puig, que integra esta Comisión y es firmante del proyecto, y del Diputado Groba, delegado de sector.

Creo que los antecedentes del tema son necesarios para tomar una posición firme, así como también la opinión de los compañeros Puig y Groba, firmantes del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando todos de acuerdo, repartiremos las versiones taquigráficas relacionadas con el tratamiento de la temática y convocaremos a los dos compañeros. Uno es miembro de la Comisión y al otro lo convocaremos expresamente para tratar el tema. Propongo invitarlos para el martes próximo.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Simplemente quiero solicitar a la Comisión -no sé si la semana que viene integraré la misma en carácter de suplente del Diputado Abdala- que ponga atención en lo que manifesté anteriormente en cuanto a que la temporada estival está encima. Este es un proyecto que proviene del este pero es extensible a todo el país. Se nos viene el verano encima, y no podemos olvidarnos que el transporte en el este del país -especialmente en Rocha y Maldonado- se mueve mucho y las cargas se van a seguir haciendo.

Por tanto, solicito a toda la Comisión, con toda la delicadeza que me sea posible, que aboquen a este tema prioridad, y que sea probado en los términos normales para votarlo en la Cámara, con una solicitud especial de pasaje en forma inmediata a la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Su propuesta será tenida en cuenta el próximo martes cuando volvamos a tratar este proyecto.

Se pasa a considerar el último asunto que figura en el orden del día, relativo a una minuta de comunicación firmada por tres representantes nacionales: la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Trobo y Borsari Brenna, relacionada con las "Normas que prohíben las 'peores formas de trabajo infantil'. Se reclama al Poder Ejecutivo su efectiva aplicación".

SEÑOR VIDALÍN.- En el mismo sentido que hemos venido tratando los temas anteriores, me gustaría que el martes o miércoles de la próxima semana la Comisión invitara a estos representantes -o a alguno de ellos- para que fueran más expeditivos en el tema. Y como se trata de una simple minuta, podríamos tomar una resolución al respecto.

SEÑOR OLIVERA.- Por supuesto que vamos a acceder con mucho gusto a escuchar a los colegas Diputados con respecto a este proyecto. Creo que deberíamos incluir este asunto a los ya acordados para conversar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de conocer cuáles son las medidas que se están tomando al respecto. Creo que tendríamos cuatro temas para conversar con el Ministerio. Por tanto, por una cuestión de prudencia en la convocatoria, propongo enviar la agenda al Ministro para que venga con los informes respectivos a fin de aprovechar bien esa jornada.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto en un todo lo que dijo el compañero Olivera. Lo que me gustaría razonar en voz alta es a quién invitamos primero. El señor Diputado Olivera me dice que corresponde invitar primero a los Diputados y luego al Ministro.

SEÑOR GUEKDJIAN.- En la misma línea que el señor Diputado Olivera, quiero proponer que se le haga llegar un memorándum de los temas a tratar al Prosecretario de la Presidencia, para que venga informado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota de las propuestas realizadas. Para el próximo martes la Comisión invitará a los firmantes de la minuta. Y para la convocatoria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Prosecretario de la Presidencia se les enviarán los temas a tratar.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero recordar que el jueves 18 tenemos previsto el viaje a Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.